

sesion ordinaria
de 27 de Enero

En la casa Consistorial de la antieglesia de Galdicano á veintisiete de Enero de mil ochocientos ochenta y cuatro reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria con los concejales que asistieron se expresan y bajo la presidencia del Sr. Alcalde presidente Sr. Antolin de Legoburn abren la sesion á la hora de costumbre.

Seguidamente se dio cuenta de la demanda de mayor cuantia interpuesta por Sr. Celestino de Ereno sobre pago de 19,166 reales ó sean cuatro mil siete cientos noventa y un pesetas y cincuenta centimos ó intereses como Medico titular que fué de esta antieglesia por los sueldos devengados en concepto de Medico titular y otros servicios profesionales. Entendido el Ayuntamiento perfectamente de la reclamacion propuesta por el citado Ereno acordó que mediante á que no se consideran justas algunas de las partidas que comprende la cuenta de dicho Sr. Ereno se oponga á su reclamacion y al efecto se acordó por unanimidad que el Sr. Sindico Procurador del Ayuntamiento Sr. Silberio de Larrea comparezca ante el Jurgado de 1.ª Instancia del partido en la forma prevenida autorizándole en cuanto ha lugar para que comparecido ante la autoridad judicial conteste la demanda y promiga por todos sus tramites interponiendo en su caso los recursos de apelacion y demas que proceda autorizándole para que pueda otorgar el poder mas amplio á favor del procurador de este Jurgado Sr. Pegrino Gorotira.

Acto continuo se acordó tambien se diese cuenta de este acuerdo á la Exma Diputacion Provincial á fin de poner en el Superior conocimiento para los efectos legales.

Seguidamente se dio cuenta de otras dos comunicaciones dirigidas por la Delegacion de Hacienda que dicen, que en los inventarios de los bienes del clero y demas antecedentes que obran en la Adm. de Prop. y Temp. aparecen las fincas N.º 5 Heredad Benquerena de 443 E. de pan sembrado procedente de la Parroquia de S. Pedro Abad otra heredad N.º 106 de 1410 Estados de pan sembrado y 208 de ribazo de igual procedencia otra Heredad N.º 107 de 2805 estados. El Ayuntamiento enterado acordó se contestara como proceda y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando los concurrentes de que certifico.

Antolin de Legoburn Juan de Uriarte Silberio de Larrea
Julian de Uriarte Julian de Castillo

Antoni Sagarduy